



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA
19 DE JUNIO DEL 2024**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez. Rectora
- Leopoldo Soto Norambuena Presidente.
- Giselle Garat Ly
- Patricia Estrada Mancilla
- Carlos Pérez Soto
- Miguel Littin Cucumides
- Cristian Hernández.
- Nolfia Ibáñez Salgado

- Pablo Corvalán Reyes. Secretario General

EXCUSAS:

- Beatriz Fernández.

INVITADOS:

- Prof. María Soledad Rodríguez Olea, Académica del Depto. de Educación Diferencial.
- Miguel Jaña C., Encargado FSCU UMCE.
- María Ester Sepúlveda, Directora de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Despedida Prof. Nolfia Ibañez S.
2. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.
3. Cuenta del Presidente (s).
4. Cuenta de la Rectora.
5. Cierre de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación
Diferencial en Problemas de Aprendizaje. Expone la Prof. María Soledad Rodríguez Olea, Académica del Depto. de Educación Diferencial.
6. Toma de conocimiento de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Crédito Universitario. Expone Miguel Jaña C., Encargado FSCU UMCE.
7. Respuesta al Contralor Interno. Expone Sr. Leopoldo Soto N.
8. Varios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Tras constatar el cuórum mínimo para sesionar, se abre la sesión a las 14:36 horas. Preside la sesión El Dr. Leopoldo Soto N., por encontrarse con postnatal la Presidenta titular.

1. DESPEDIDA PROF. NOLFA IBAÑEZ S:

- Se hace presente la renuncia de la profesora Prof. Nolfia Ibañez.
- El Presidente y las y los integrantes expresan su gratitud al compromiso y desarrollo profesional en la institución, culminando con las palabras de la profesora.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Observaciones acta del 17 de abril de 2024:

- En el último párrafo:

El presidente de La Junta directiva Leopoldo Soto aclara que su intención no es que la Junta Directiva actúe como instancia fiscalizadora o mediadora en un conflicto específico con trabajadoras, sino que desea abordar el tema en el contexto de la política de gestión de personas de la Universidad.

- Se deja constancia que para efectos de resguardo no se indican los nombres de las funcionarias.

Con las mencionadas observaciones se aprueba el acta de la fecha precedente.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

3. CUENTA DEL PRESIDENTE SR. LEOPOLDO SOTO NORAMBUENA.

LEOPOLDO SOTO: Agradece y expresa su motivación para que la Junta Directiva juegue un rol más activo en el desarrollo de la universidad. Sugiere que la Junta Directiva podría facilitar la comunicación y contribuir a resolver la situación actual en la Universidad, como los estudiantes que tomaron la Universidad. Propone conversar con decanos, profesores, estudiantes, de esta forma para reconocer internamente la institución, ya que en su caso es externo a la Universidad y esto le proporcionaría información más clara.

Asimismo, menciona que la Junta Directiva tiene la atribución de pronunciarse sobre la cuenta anual de la rectoría, lo cual es crucial para abordar temas estratégicos y evaluar el plan estratégico de la Universidad.

Hace presente que la Junta puede requerir toda la información necesaria de las autoridades Universitarias para ejercer adecuadamente sus funciones. Además de la importancia que la rectoría facilite la vinculación de la Junta Directiva con todas las instancias y organismos de la Universidad.

Sugiere establecer un cronograma y plan de trabajo para la Junta Directiva, asegurando una gestión efectiva y colaborativa con la rectoría con las autoridades Universitarias.

NOLFA IBÁÑEZ: Responde al Presidente Sr. Leopoldo Soto y comenta sobre la preocupación de que los integrantes externos de la Junta Directiva no conozcan suficientemente la universidad.

Indica que, en momentos álgidos, los académicos recurrieron a la Junta Directiva como último recurso para resolver problemas importantes para la Universidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

Comenta sobre la representación minoritaria de los académicos en la Junta Directiva en términos de votos, sugiriendo que no todos se sienten adecuadamente representados por los miembros actuales.

Expresa su apoyo a la intención de Leopoldo Soto de involucrarse más y conocer la Universidad.

CRISTIAN HERNÁNDEZ reconoce que el estatuto actual de la Junta Directiva es restrictivo y menciona que se espera que cambie próximamente. Propone la creación de encuentros virtuales o presenciales, como un zoom o reuniones en el salón de honor para efectos de interactuar con académicos, estudiantes y funcionarios.

PATRICIA ESTRADA: Sugiere facilitar la interacción y el entendimiento mutuo entre la Junta Directiva y las diversas facultades.

4. CUENTA DE LA RECTORA.

La Rectora expone puntos principales derivados de su reciente viaje a Noruega. Hace presente su participación en el Centro Nansen y los diálogos por la paz, iniciados tras el estallido social y extendidos a la Araucanía. Destaca la colaboración con diversas instituciones de educación superior y menciona talleres específicos para mujeres.

La rectora aborda el deterioro de la convivencia dentro de las universidades, relacionándolo directamente con temas de salud mental. Compara las prácticas de convivencia y resolución de conflictos observadas en Noruega y España con la realidad en América Latina, destacando la falta de reflexión profunda, la prevalencia de cancelaciones y funas en lugar de diálogos constructivos. Plantea la necesidad

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

de un interlocutor estudiantil. Reitera la postura de la Universidad en rechazar el Genocidio en la Franja de Gaza. Se refiere a la instrumentalización del conflicto en Palestina por algunos grupos dentro de la universidad.

Discute avances en la gestión de personas, enfocándose en la necesidad de una planificación cuidadosa debido a la estructura de la matrícula universitaria. Se están implementando medidas como el reconocimiento de títulos para profesionales y técnicos, revisión de asignaciones laborales, y la elaboración de un reglamento de teletrabajo. Este último se está discutiendo con las asociaciones gremiales de académicos y se espera tener un reglamento de marcha blanca para el segundo semestre.

Señala su preocupación por la potencial disminución de la matrícula universitaria debido a la implementación de una nueva ley de acceso a pedagogía en 2026. Se menciona la resolución aprobada para abrir la carrera de Fonoaudiología, que estaba pendiente desde 2010, como parte del plan para diversificar la oferta académica bajo el marco de las ciencias de la educación. Se está evaluando también la inclusión de carreras de humanidades en el Plan de Integración Escolar. Se está organizando una metodología para garantizar la participación de académicos en la planificación y desarrollo de nuevas iniciativas.

NOLFA IBÁÑEZ: Menciona que la carrera de fonoaudiología se aprobó sin consulta al cuerpo académico.

5 CIERRE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN PROBLEMAS DE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

APRENDIZAJE. EXPONE LA PROF. MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ OLEA, ACADÉMICA DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

La profesora Soledad Rodríguez presenta el cierre de la carrera de educación diferencial en problemas de aprendizaje debido a un proceso de rediseño y reestructuración dentro del departamento de educación diferencial de la universidad. La decisión de cerrar la carrera de problemas de aprendizaje se debe a un proceso de rediseño curricular y reestructuración dentro del departamento de educación diferencial. Se optó por fusionar esta carrera con la de audición y lenguaje bajo un nuevo nombre y un plan común que incluye tres especialidades: personas sordas, comunicación y lenguaje, y aprendizaje.

Se menciona el proceso administrativo y normativo que respalda el cierre de la carrera, incluyendo la regulación de la Ley 20.129 y su reglamentación posterior. La Universidad ha seguido los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y la subsecretaría de educación para llevar a cabo este proceso.

Se enfatiza que durante todo el proceso de cierre se ha cuidado y resguardado tanto al equipo docente como a los estudiantes afectados. Se han implementado medidas compensatorias y se han comunicado adecuadamente todas las etapas del proceso a las autoridades correspondientes de la Universidad.

El plan de cierre está programado para concluir en diciembre del año 2024. Se proporcionan detalles sobre el número de estudiantes actualmente involucrados y cómo se ha manejado su transición académica.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

Leopoldo Soto inicialmente muestra preocupación por la supresión de la carrera, pero luego comprende que la medida busca enriquecer y modernizar la oferta académica de la universidad.

Se aprueba el cierre de la carrera de Educación Diferencial en Problemas de Aprendizaje por unanimidad.

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL FONDO DE CRÉDITO

MIGUEL JAÑA describe que las notas explicativas en los estados financieros proporcionan antecedentes que permiten una comprensión completa de las cifras presentadas, facilitando la interpretación para los usuarios.

Se detallan los activos del fondo, incluyendo caja, banco, crédito solidario y crédito solidario reprogramado, ajustados por las provisiones correspondientes para cada tipo de crédito.

MARÍA E. SEPÚLVEDA aclara que las provisiones son reservas para créditos no cancelados en su oportunidad, indicando que el fondo no maneja morosos de años anteriores y los castiga de inmediato.

Se menciona que los pasivos representan las obligaciones de corto plazo del fondo con terceros, mientras que el patrimonio incluye recursos entregados por el Estado, aportes, donaciones y los resultados generados por las actividades propias del fondo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

Se enumeran los gastos operacionales que pueden cargarse al fondo, como comisiones, publicaciones, custodias, auditorías externas, cobranza de cartera, entre otros, detallando los montos máximos permitidos por categoría.

Se presenta el Balance General del fondo, desglosando activos circulantes y no circulantes, con detalles como créditos solidarios de largo plazo, créditos reprogramados y sus respectivas provisiones.

Se detallan los ingresos operacionales, incluyendo utilidades por créditos normales, castigados y reprogramados, así como otros ingresos como intereses por mora y reajuste de créditos.

Los gastos operacionales están especificados, como castigo de créditos, condonaciones, comisiones y otros, resultado operacional y una pérdida neta del ejercicio.

Se presenta el estado de recuperaciones detallando la cantidad recuperada en el año, así como los créditos otorgados durante 2023 por un total de 710 millones de pesos.

Se menciona una deuda pendiente de la UMCE con el fondo solidario y se discute un plan para reducirla mediante la colocación de nuevos créditos.

La Junta Directiva toma conocimiento de los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

7. RESPUESTA DEL CONTRALOR INTERNO.

El Presidente LEOPOLDO SOTO expone preocupaciones sobre las respuestas del contralor respecto al derecho administrativo sancionador. Cita partes de la respuesta del contralor que indican que el objetivo del derecho administrativo sancionador no es resolver situaciones o mediar, sino determinar responsabilidades y aplicar sanciones. Se menciona la necesidad de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia dentro de los procedimientos administrativos. Se hace referencia a los mecanismos previos para resolver situaciones antes de iniciar investigaciones sumarias, con enfoque en el estatuto administrativo que rige la universidad.

LEOPOLDO SOTO: Expresa preocupación por la concentración de poder en los fiscales y sugiere la necesidad de un tercero independiente en el proceso disciplinario. Propone mejorar la preparación de los fiscales y la inducción sobre las leyes relevantes para los sumarios.

NOLFA IBÁÑEZ: Cuestiona la capacitación de los fiscales y discute la intervención del actuario en el proceso. Comenta sobre la necesidad de revisar ciertas prácticas en el manejo de sumarios.

GISELLE GARAT: Sugiere que La Unidad Jurídica podría facilitar un cuadernillo de las leyes relevantes para los sumarios y mejorar la capacitación en la materia.

SECRETARIO GENERAL: Confirma que el contralor generalmente acoge las propuestas del fiscal, especialmente en casos de destitución y expulsión.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

GISELLE GARAT: Menciona que los fiscales a veces no se atienen estrictamente a la ley debido a la falta de formación jurídica adecuada. Debate sobre la importancia de conocer el estatuto administrativo y los reglamentos Universitarios para garantizar procesos adecuados.

LEOPOLDO SOTO: propone la posible creación de una oficina de mediación de conflictos para casos no relacionados directamente con hechos constatados.

CRISTIAN HERNÁNDEZ: Especula sobre la justificación de medidas punitivas basadas en el conocimiento esperado de normativas por parte de los empleados y estudiantes.

Se plantea seguir discutiendo esta materia y citar al Director del Departamento Jurídico para que pueda orientar la confección de un manual relacionado con los procedimientos sumariales.

8. VARIOS. No hay.

Hora de termino a las 18,01 se cierra la sesión.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl